



ADOPCIÓN POR PARTE DE FAMILIAS HOMOPARENTALES

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid acordó la siguiente declaración en relación a la adopción por parte de parejas homoparentales:

"Según los estudios científicos existentes en la actualidad no puede afirmarse que los niños educados por familias homoparentales sufran perjuicios en su desarrollo psicológico".

La Junta de Gobierno de este Colegio considera que la legalización o no, de la adopción por parte de parejas homoparentales, corresponde a la Sociedad y no a ningún colectivo profesional.

Madrid, 12 de enero de 2004